



## Ministra de Justicia destacó el potencial del arbitraje en Colombia y anunció mejoras normativas para su fortalecimiento

**Cartagena (Bolívar), 22 de marzo de 2019.** Durante su participación en el Tercer Congreso de Arbitraje Nacional e Internacional que realiza la Cámara de Comercio de Bogotá en la ciudad de Cartagena (Bolívar), la Ministra de Justicia y del Derecho, Gloria María Borrero Restrepo, señaló que el arbitraje es un mecanismo que tiene un desarrollo limitado en el país, con valiosas oportunidades de mejora.

“El Ministerio está interesado en dar un impulso al arbitraje en Colombia y propiciar un desarrollo integral de este valioso mecanismo. Por ello, trabajamos en la construcción de una propuesta normativa que será socializada y debatida con expertos del arbitraje y actores estratégicos, con miras a su posterior presentación al Congreso de la República”, indicó Borrero Restrepo.

La Ministra de Justicia y del Derecho participó en el panel “Líneas de transgresión en el arbitraje: Factores de supervisión y poder de sanción”, en compañía Carmenza Mejía y Mauricio Plazas, árbitros del Centro de Arbitraje y Conciliación Cámara de Comercio de Bogotá.

Durante el panel se abordaron temas relacionados con la responsabilidad civil y penal de los árbitros, ética, imparcialidad e independencia. La alta funcionaria también se refirió al procedimiento de inspección y vigilancia de los centros de arbitraje que realiza el Ministerio para atender casos relacionados con presuntos incumplimientos de las obligaciones impuestas por la ley y sus reglamentos.

“Transparencia, probidad y ética deben ser características de los árbitros, jueces y todos quienes impartan justicia. Los ciudadanos debemos contar con profesionales idóneos y para eso las medidas de supervisión y control son fundamentales”, aseguró la Ministra Borrero Restrepo.

Según el Sistema de información de la Conciliación, el Arbitraje y la Amigable Composición – SICAAC, existen en el país 2.398 árbitros y 128 centros de arbitraje, ubicados en 49 municipios. Bogotá con 28, Cali con 16 y Medellín con 9, son las ciudades con el mayor número de centros.

Entre los aspectos que contempla el Ministerio de Justicia y del Derecho para la actualización normativa se encuentran: la cobertura y la calidad del mecanismo, la agilidad y celeridad del procedimiento, las tarifas del servicio, el arbitraje social y el arbitraje internacional.